

SINDIKL®

POR LA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO

20

Perspectivas

Suministrador de Servicios Básicos

**Equidad
de Género**

#Suterm PORMÉXICO

*Estatutos
del SUTERM*

CIJUBILA,
su historia...

Transparencia
El nuevo lenguaje sindical

FEBRERO 2020 REVISTA 2

W W W . S U T E R M . M X



EL NU9VE NINGUNA SE MUEVE

#SutermPORMÉXICO



SINDIKL

SINDIKL

SINDIKA[®]

EDITORIAL

POR LA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO

Los trabajadores debemos estar enterados que ante la crisis del capitalismo, están ocurriendo diversos fenómenos en el mundo, particularmente en América Latina. Sobran los ejemplos de países en crisis: Cuba, Venezuela, Argentina, Brasil, Ecuador, Chile, Perú, Bolivia, Colombia, Haití y por supuesto México; al mismo tiempo, es imposible descartar otros movimientos internacionales como los que ocurren en Barcelona, París, Beirut y Hong Kong. En todos ellos existe violencia, caos, oscuros panoramas que demuestran la irritación de sociedades que han soportado demasiado. Surge una pregunta: ¿Cómo explicar y superar esa convulsión social?

Creemos que el problema es multifacético y que entre las principales razones se encuentran: a) políticas económicas y sociales lesivas para esos países dictadas por el Fondo Monetario Internacional, b) intereses expansionistas de los países dominadores, c) dificultades para la supervivencia, d) inmigración, e) problemas de alimentación y subdesarrollo, f) pobreza extrema, g) dificultades en las fronteras, h) capitalismo e imperialismo contra socialismo, i) complots internacionales, j) corrupción, k) desigualdades, l) abatimiento de la clase media, m) nulo desarrollo, n) fraudes electorales, o) crisis humanitarias sin precedentes, p) injustas reformas pensionales, q) incendios masivos como en la amazonia y Australia, r) incremento de la narcoviolencia, s) etc.

Para los críticos de la sociedad, todo lo anterior, se deriva de una crisis del capitalismo que implica una gran decepción por las instituciones democráticas a las que las personas ven como incapaces, corruptas, prepotentes y en manos de los más poderosos, que sólo se preocupan por los índices macroeconómicos y no por el bienestar de la población. Lo mencionado, se une a otros factores como la desaceleración de la economía mundial, la creciente brecha entre pobres y ricos y las generaciones de jóvenes con ambiciones frustradas.

Las situaciones anteriores, contrastan con los debates que se están realizando en todo el mundo; en este espacio, nos ocuparemos de lo que ocurre en los Estados Unidos (EU) sobre la crisis del capitalismo. Elegimos EU, porque es nuestro vecino y principal socio y porque de ahí han emanado las reformas energética y laboral, la nueva Ley Federal del Trabajo y el nuevo acuerdo comercial de América del Norte o T-Mec. Los protagonistas de tales debates, son los candidatos demócratas para las próximas elecciones que competirán para la presidencia de los EU; concretamente Elizabeth Warren y Bernie Sanders. Ambos aspirantes, consideran que las compañías no pueden tener como único propósito los intereses de los accionistas, sino que deben estar obligados a incorporar también los de los empleados, consumidores, proveedores y los de las comunidades en que se encuentran. Afirman también, que la cuestión de fondo es el indefendible crecimiento de la desigualdad y el malestar social que generan.

Elizabeth Warren asegura que “ella cree en los mercados, pero no en el robo ni en la corrupción”, con base en ello, propone reforzar los derechos laborales. Esboza que los trabajadores deben elegir el 40%

de los miembros del consejo de las grandes compañías, manifiesta que debe reforzarse a los sindicatos facilitando la afiliación y aumentando el salario mínimo hasta 15 dólares la hora (aprox. 300 pesos la hora).

Por su parte, Bernie Sanders va más allá. Él manifiesta y defiende que los trabajadores posean el 20% de las grandes compañías. Con ese porcentaje, se garantizarían las pensiones de los trabajadores y se reivindicaría la autogestión; es decir, el sistema de organización de una empresa en el que los trabajadores participan activamente en las decisiones sobre su desarrollo o funcionamiento.

En México, desde 2014, Carlos Slim ha propuesto la idea de que la gente debe trabajar solamente tres días a la semana, pero que los días trabajados deben ser de 11 horas y su edad de retiro hasta los 70 o 75 años; esto último, basado en la actual expectativa de vida y avance tecnológico. No perdamos de vista que según la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), las Pensiones constituyen una bomba de tiempo que ya explotó.

En el SUTERM, preferimos pensar en mantener el empleo y salario, mejorar la calidad de vida de los trabajadores y en incrementar sustentablemente la productividad; por ello, si bien somos ajenos a tales políticas, no podemos desconocerlas. Los trabajadores debemos desarrollar un proyecto realista, acorde a la realidad nacional; tal proyecto debe incrementar nuestra unidad, nunca la fractura, ni la aventura; al mismo tiempo, debe servir para que el movimiento obrero avance.

Ningún gobierno puede dejar de reconocer que los sindicatos y sus agremiados, son quienes mejor conocen el proceso del desarrollo del trabajo, el entorno, los problemas y la forma de resolverlos, así como la realidad social. Hasta ahora, son una fuerza desperdiciada. Sus aportaciones son más necesarias que nunca para equilibrar la economía y reducir las desigualdades. La historia tiene registrado el hecho de que las compañías funcionan mejor cuando los trabajadores participan en las decisiones y cuando se sienten valorados.

Con lo antes expuesto, podemos decir que el papel de los sindicatos, en nuestro caso el SUTERM, con su proyecto, propuestas, amplio conocimiento, capacidad de trabajo, organización y compromiso, resulta más necesario que nunca, tanto para garantizar la seguridad del sistema eléctrico nacional, como para equilibrar la economía, fortalecer al Estado, impulsar el desarrollo y minimizar las desigualdades. Para nosotros, eso está muy claro.

Víctor Fuentes del Villar
Secretario General del SUTERM





VÍCTOR FUENTES DEL VILLAR
SECRETARIO GENERAL

MARIO ERNESTO GONZÁLEZ NÚÑEZ
SECRETARIO DEL INTERIOR

VINICIO LIMÓN RIVERA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

NEREO VARGAS VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE TRABAJO

EFRÉN FUENTES OCHOA
SECRETARIO DE RELACIONES

DANIEL PEÑA TREVIÑO
SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA

CARLOS ORTEGA CALATAYUD
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

RUBÉN MARTÍN GARCÍA CASTELÁN
SECRETARIO DE FINANZAS

EZEQUIEL MEIXUEIRO VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

JOSÉ TOBÓN MARTÍNEZ
SECRETARIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SOCIAL

MARÍA DEL CARMEN ORTEGA ZÚÑIGA
SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

CARLOS V. M. CARRETO Y FERNÁNDEZ DE LARA
SECRETARIO DE GESTIÓN INDUSTRIAL

LIZANDRO LIZAMA GARMA
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ALFREDO MOLINA COTARELO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA

SERVANDO DÍAZ SUÁREZ
VOCAL

VÍCTOR MANUEL GARCÍA TRUJEQUE
SECRETARIO

LUIS DÍAZ VARGAS
VOCAL

S1NDIKL
POR LA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO

DIRECTOR, VÍCTOR FUENTES DEL VILLAR. **SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL,** LIZANDRO LIZAMA GARMA. **COORDINADOR DEL CONSEJO EDITORIAL,** MARIO ERNESTO GONZÁLEZ NÚÑEZ. **CONSEJO EDITORIAL:** LEONARDO RODRÍGUEZ STRAUSS, ULISES RUÍZ MARÍN, HECTOR CUAPIO ORTÍZ, ALEJANDRO ÁLVAREZ SÁNCHEZ, MIRIAM SOSA CASTILLO, CAROLINA FLORES GAYTAN, MARIO ALBERTO CANO LARA, DAVID MELO GUEVARA, DAVID ESPARZA CASTILLO, IVES AMAURY TINOCO MARTÍNEZ, GABRIELA WARTENWEILER PAVÓN, ELISA MONTEL TAPIA, DOLORES ERIKKA JIMÉNEZ ÁLVAREZ, LUCIA OSTOS GAITAN. **CORRECTOR DE ESTILO Y REVISIÓN,** CRISTINA TEJEDA VERA. **IMAGEN Y DIFUSIÓN SUTERM:** LEONARDO RODRÍGUEZ STRAUSS, ULISES RUÍZ MARÍN, MARIO ALBERTO CANO LARA. **DISEÑO EDITORIAL:** DAVID MELO GUEVARA. **FOTOGRAFÍA:** MARIO ALBERTO CANO LARA, DAVID MELO GUEVARA, IVES AMAURY TINOCO MARTÍNEZ. **COLABORADORES EN ESTE NÚMERO:** ANDREA PATRICIA RIVERA RODRÍGUEZ, ALAN ARENALES SAN JUAN, CAROLINA FLORES GAYTAN, LUIS REY GALLEGOS. **MEDIOS DIGITALES,** JORGE ALEJANDRO ESPINOZA AYALA. **RESPONSABLE DEL PORTAL SUTERM,** SOPHIA OROZCO SALDIVAR.

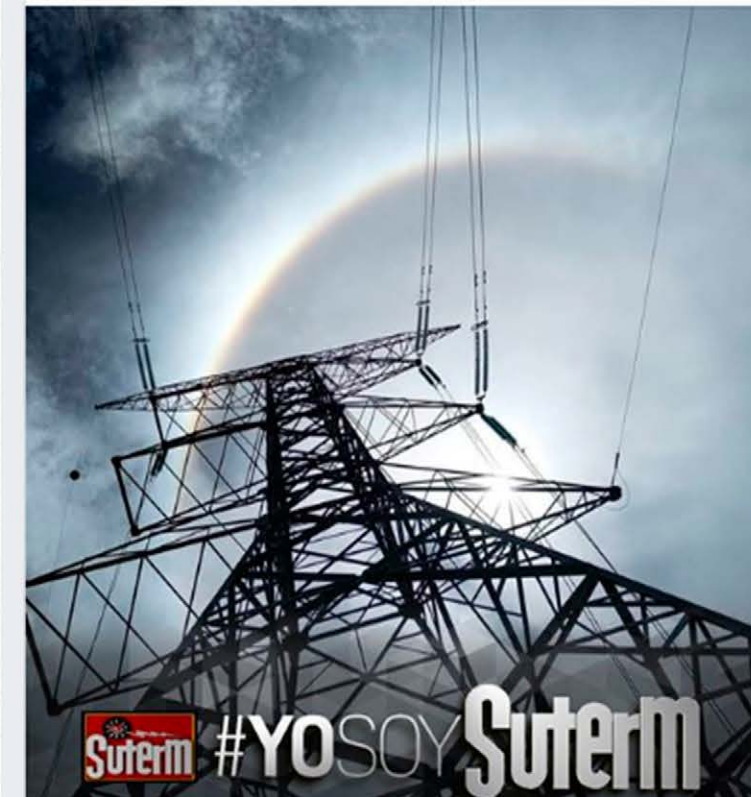
S1NDIKL ES UNA PUBLICACIÓN DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA EDITADA Y PUBLICADA POR GRUPO EDITORIAL SUTERM CON DOMICILIO EN CALLE RÍO GUADALQUIVIR 106, COL. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06500. CERTIFICADO DE RESERVA DE DERECHO AL USO EXCLUSIVO DEL TÍTULO S1NDIKL OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DE RESERVAS DE DERECHOS DE INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR. CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CERTIFICADO EN TRÁMITE AMBOS OTORGADOS POR LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. EDITOR RESPONSABLE: MARIO ERNESTO GONZÁLEZ NÚÑEZ. DISTRIBUIDO POR GRUPO EDITORIAL SUTERM. FECHA DE IMPRESIÓN DEL EJEMPLAR NÚMERO 2: 27 DE FEBRERO DE 2020. LOS ARTÍCULOS FIRMADOS POR LOS COLUMNISTAS NO NECESARIAMENTE REFLEJAN LA OPINIÓN DE LOS EDITORES. LOS LISTADOS Y DEMÁS DATOS COMERCIALES Y/O DE LOS CONTENIDOS EN ESTA PUBLICACIÓN SON SÓLO DE CARÁCTER INFORMATIVO Y LOS EDITORES NO ASUMEN NINGUNA RESPONSABILIDAD RESPECTO DE ELLOS. DEL MISMO MODO, LOS EDITORES NO SE RESPONSABILIZAN POR LA CALIDAD, CONFIABILIDAD, VERACIDAD O CUALQUIER OTRA CARACTERÍSTICA DE LOS PRODUCTOS, ARTÍCULOS O SERVICIOS ANUNCIADOS Y/O PUBLICADOS. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS 2020. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, ASÍ COMO CUALQUIER FORMA DE ALMACENAMIENTO O TRANSMISIÓN POR NINGUNA FORMA O POR NINGUN MEDIO QUE NO TENGA EL PERMISO EXPRESO DEL SUTERM. EL USO DE UN LENGUAJE QUE NO DISCRIMINE NI MARQUE DIFERENCIA ENTRE HOMBRES Y MUJERES ES UNA DE LAS PREOCUPACIONES DEL SUTERM. SIN EMBARGO, SU UTILIZACIÓN EN NUESTRA LENGUA PLANTEA SOLUCIONES MUY DISTINTAS, SOBRE LAS QUE LOS LINGÜISTAS AÚN NO HAN CONSEGUIDO ACUERDO. EN TAL SENTIDO Y CON EL FIN DE EVITAR LA SOBRECARGA GRÁFICA QUE SUPONDRÍA UTILIZAR EN ESPAÑOL O/A PARA MARCAR LA EXISTENCIA DE AMBOS SEXOS, HEMOS OPTADO POR UTILIZAR EL CLÁSICO MASCULINO GENÉRICO. EN EL ENTENDIDO DE QUE TODAS LAS MENCIONES EN TAL GÉNERO REPRESENTAN A TODOS/AS, HOMBRES Y MUJERES DE NUESTRA COMUNIDAD SINDICAL ABARCANDO CLARAMENTE A AMBOS SEXOS.

#SUTERMENLARED
¡UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES!



Te gusta Siguiendo Compartir

Suterm Nacional
Nuestros compañeros de Transmisión revisan, verifican, examinan las estructuras en líneas de transmisión A36E0 y A3120 entre la subestación Tres Mesas y Llera de Canales, esto en Ciudad Victoria, Tamaulipas
#YoSoySUTERM #OrgulloNacional #Transmisión #GolfoCentro Suterm Sección 24 Victoria Suterm Coordinación Golfo Centro



28.600 Personas alcanzadas 2.412 Interacciones

Suterm Nacional
XIX Congreso Nacional Extraordinario, "Unidad para Transformar"



31.811 Personas alcanzadas 4.811 Interacciones

Suterm Nacional
Te invitamos a que conozcas la 1era Edición de nuestra revista S1NDIKL
http://www.suterm.mx/es/revista/2019_11/index.html#page/1



@SUTERMNACIONAL



@SUTERM_NACIONAL



SUTERM_NACIONAL

ÍNDICE

04 LA IMPORTANCIA
DE LOS SINDICATOS

10 CIJUBILA
SU HISTORIA

12 EUTANASIA
UN DERECHO DEL SIGLO XXI

14 ESTATUTOS
DEL SUTERM

18 TRANSPARENCIA
EL NUEVO LENGUAJE SINDICAL

20 LAS MUJERES
Y SUS DERECHOS HUMANOS

EL CIJUBILA, su historia...

Por: Manuel Lepe Pineda



Las pensiones y las jubilaciones son beneficios enfocados en proporcionar un retiro digno a los trabajadores. En el tema específico de Retiro por edad, en México, es común referirse a las pensiones como aquellos pagos periódicos realizados por el gobierno; mientras que se les denomina jubilación a los pagos realizados por una empresa (pública o privada) a sus trabajadores por motivo de retiro. En este sentido, un mismo trabajador puede tener varios pagos provenientes de pensiones o jubilaciones.

Comisión Federal de Electricidad (CFE), en acuerdo con el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), a través del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), ha proporcionado prestaciones adecuadas a sus trabajadores; en particular, otorgó el esquema de Beneficio Definido como plan de jubilación hasta el año 2008, siendo éste el único plan de jubilación existente en la empresa.

En el año 2006, el Gobierno de México venía perfilando nuevas políticas para el tema de pensiones y llegó a CFE esa propuesta. Cabe señalar, que el pasivo laboral, concepto en el cual el beneficio por jubilación tiene un efecto relevante, representaba una carga financiera muy importante para CFE.

La primera propuesta oficial recibida por parte de la Junta de Gobierno para reducir el pasivo, era homologar los criterios establecidos para la jubilación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al servicio del Estado (ISSSTE); es decir, tener topes en la cuantía de la jubilación.

El Comité Ejecutivo Nacional del SUTERM rechazó dicha propuesta y se buscaron alternativas a lo que se había planteado por parte del Gobierno.

El SUTERM, después de un proceso de investigación de los planes de pensiones en el mundo, propuso el esquema de Contribución Definida como la mejor alternativa y le propuso a la CFE generar un esquema propio, donde tanto los compañeros como la CFE, contribuyeran con aportaciones destinadas a la jubilación. De esta manera, se ayudaba al tema del pasivo laboral, permitiendo que no se siguiera incrementando por los beneficios de jubilación para compañeros de nuevo ingreso.

Con esta condición lo que se buscaba, con base los datos actuariales con los que se contaba en ese momento, era que aproximadamente en el año 2030 comenzaría la disminución del pasivo laboral concerniente al esquema de jubilación de forma permanente.

El nuevo esquema propuesto por el SUTERM se denominaría Cuenta Individual de Jubilación, que abreviado, lleva el nombre de **CIJUBILA**.

El SUTERM, llevó a cabo diversos acercamientos con CFE para explicar el funcionamiento del esquema propuesto; y finalmente, se llegó al consenso de que el esquema de **CIJUBILA**, era la mejor alternativa para la coyuntura que se tenía en CFE entonces.

Lo más importante, era no afectar a los trabajadores en activo, y que sólo se aplicara el nuevo esquema a los compañeros de nuevo ingreso pero que, de esta manera, existiera una prestación relacionada con la jubilación para todos los compañeros de la CFE.

El **CIJUBILA** es, como se ha mencionado, un esquema de Contribución Definida, donde tanto los compañeros como CFE aportan a un fondo, el cual es administrado por una Administradora de Fondos para el Retiro (Afore XXI-Banorte en este momento).

La vigilancia y decisiones relevantes respecto del plan, lo lleva a cabo el Comité Técnico, apoyado por el Comité de Riesgos y el Comité de Inversiones. Existe un Comité de Fiscalización y un Consejo Consultivo para dar recomendaciones al Comité Técnico.

Las inversiones son monitoreadas constantemente por el Comité de Inversiones de forma mensual y por el Comité de Riesgos de forma trimestral, a través de las Sesiones Ordinarias que celebran cada uno de estos Comités. Cabe señalar que se pueden reunir también de forma Extraordinaria cuando es necesario.

El objetivo que tiene **CIJUBILA**, es complementar la pensión de Ley que recibirá el trabajador al llegar a su jubilación. Esto es muy importante para los compañeros que pertenecen a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (Ley del IMSS) de 1997, ya que la pensión se calculará con base en el monto ahorrado en su cuenta individual de AFORE durante toda la vida laboral, y el dinero ahorrado a través de **CIJUBILA** permitirá que esta pensión sea de una mayor cuantía.

El caso de los compañeros de la Ley del IMSS de 1973 es distinta, ya que la cuantía de la pensión vendrá dada por las condiciones establecidas en dicha Ley y el dinero ahorrado en **CIJUBILA** será un extra que tendrán para ese momento del retiro.

**Si te interesa saber más sobre el CIJUBILA
escribeme al correo electrónico:
manuel.lepe@cfe.gob.mx**

EUTANASIA & MUERTE ASISTIDA

*“La muerte no es una cosa tan grave; el dolor sí.”
-André Malraux*



Definiciones

En el diccionario de la Real Academia Española define la palabra “Eutanasia” (Proviene del latín científico euthanasia, y este del griego εθανασία euthanasía 'muerte dulce') como: Intervención deliberada para poner fin a la vida de un paciente sin perspectiva de cura.

Muerte asistida u Ortotanasia, proviene de los vocablos Griegos Orthos que significa recto y ajustado a la razón y Thanatos que significa muerte, se entiende como el derecho del paciente a morir dignamente.

Historia

Desde la antigua Roma y Grecia, la cicuta originaria de Europa y Norte de África era usada como método de aceleración de la muerte, esto también se practicaba en Marsella. Esta práctica era apoyada por Sócrates, Platón y Seneca el viejo, aunque parece que Hipócrates hablaba en contra de la misma, ya que escribió “No prescribiré una droga mortal para complacer a alguien, ni dar consejo que pueda causar su muerte”, esto refiere que existía un debate sobre si se incluía o no la eutanasia en la literatura.

Francis Bacon (1561-1626) utilizó por primera vez el término eutanasia para referirse al apoyo otorgado a alguien mientras moría, Karl Friedrich Heinrich Marx (1796-1877), crea el concepto de eutanasia en el sentido de aliviar el proceso de la muerte basado en las ideas filosóficas de Bacon, un médico tenía el nivel moral de aliviar el sufrimiento de la muerte mediante el aliento, el apoyo y la mitigación del uso de medicamentos.

Durante la ilustración, la eutanasia comenzó a ser aceptada a mediados del siglo XIX, surgió el uso de la morfina para tratar los dolores de la muerte, a finales del mismo siglo, el movimiento pro eutanasia tiene su auge y a los principios del siglo XX en EEUU se hace el primer intento por legalizarla.

A diferencia de la eutanasia, en la muerte digna no se le asiste al paciente de ninguna manera para generar la muerte, ya que se le considera un derecho que ostenta el mismo al padecer una enfermedad irreversible y cuyo estado de salud es terminal, de decidir y manifestar su deseo de rechazar procedimientos invasivos de su cuerpo.

La ortotanasia o muerte asistida, nunca pretende adelantar deliberadamente la muerte del paciente, se asocia como aquella

que se produce sin ensañamiento terapéutico; se acompaña al paciente mediante tratamientos paliativos, sobre todo dirigidos al sufrimiento y dolor innecesario. La medicina paliativa, se concentra en mejorar la calidad de vida y en aliviar los síntomas en el marco de un equipo multidisciplinario, en algunos países se ofrecen terapias de expresión artística, lo que permite a los pacientes una forma de comunicación no verbal para las angustias y temores que le puedan ocasionar el enfrentamiento con la muerte, la familia juega un papel fundamental y se considera parte del equipo terapéutico.

Situación Jurídica Actual en México

La eutanasia en México desde el punto de vista jurídico, se le considera homicidio por caridad, el artículo 166 Bis 21 de la Ley General de Salud, establece que queda prohibida la práctica de la eutanasia, entendida como homicidio, así como suicidio asistido como lo señala el Código Penal Federal.

En el mes de julio del presente año, se propuso ante la cámara de senadores, una iniciativa respecto a la práctica de la muerte digna en México, obteniendo una votación a favor de 109 votos, ocasionando que sea remitido a la cámara de diputados para su debida aprobación.

Con los cambios avalados por los legisladores, el artículo 4 establece que “toda persona tiene derecho a la protección de su salud en condiciones de dignidad. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, incluyendo los cuidados paliativos multidisciplinarios ante enfermedades en situación terminal, limitantes o amenazantes a la vida, así como la utilización de los medicamentos controlados”.

De acuerdo con el dictamen, con la muerte digna será “deber del sistema de salud proveer las medidas sociales que eviten el sufrimiento de los enfermos, dando con ello su calidad de vida hasta su último momento”. El objetivo es que la etapa final de la vida sea llevada con dignidad, sin importar el nivel socioeconómico, con garantías y respeto a los valores individuales, que se evite el daño y el dolor innecesario, lo que se puede lograr con medicamentos.

Contacto:

Secretaría de Previsión Social:
suterm.secretaria@cfe.gob.mx



Estadutos del SUTERM

Primera Parte

Por: Humberto Fuentes Lerín.

Contrariamente a lo que pudiera pensarse, lo nuevo en el Estatuto del SUTERM 2019, no es necesariamente el contenido de la Reforma Laboral del Primero de Mayo de ese mismo año. Tan sencillo como recordar que la votación personal, libre y secreta, como una modalidad de votación, existe en el SUTERM desde su fundación en 1972; y que esa forma de votación, precisamente, fue la utilizada para renovar a las más de 200 secciones del Sindicato, en el proceso del 2014.

Más bien, sería importante dejar en claro que las transformaciones estatutarias del último ciclo (2012-2019), inician después de los cambios en la industria eléctrica que se aparejaron a la unificación del servicio nacional a cargo de la CFE.

Y es que la Reforma Sutermita del 2012, fue para dar representatividad, en los órganos del gobierno sutermita, a los trabajadores de las delegaciones metropolitanas del Valle de México y de Áreas Desconcentradas; lo mismo que para fortalecer la capacidad decisoria de las asambleas seccionales, por citar lo más inmediato.

La del 2014, entre otras, amplió nuestro Radio de Acción hacia el Gas, los Hidrocarburos y la Energía en general; ampliando adicionalmente las posibilidades productivas del Sindicato, en la industria eléctrica, por la vía de las cooperativas y/o empresas sindicales del sector social. Mientras que la del 2018, rompió con las afiliaciones colectivas a organizaciones de naturaleza electoral, dando un ejemplo clarísimo de como se respetan los derechos humanos en el Sindicato, particularmente las libertades de pensamiento y de voto.

Así pues, el ciclo de reformas 2012-2019 no es producto de las reformas legales del 2019; ni es una reacción a nuevas obligaciones y/o protocolos dictados por la autoridad en turno. Es más bien, el resultado de la discusión interna y el producto que materializa el nuevo ánimo sutermita de libertades y democracia, que vivimos bajo la dirección de Víctor Fuentes del Villar, nuestro Secretario General.

Para efectos didácticos, precisamos el articulado que da cuenta de nuestra última reforma: la correspondiente al Congreso Nacional del 2019.

Fueron tres, las modificaciones que nos empataron con la Ley del Trabajo: la Electoral; la Informativo-Patrimonial y la Consulta Contractual.

Del artículo 102 al 107 está detallada la Reforma Electoral. Expresamente se incorpora la votación personal, libre y secreta de los asociados de base como única manera para elegir al Comité Ejecutivo Nacional y a sus dirigencias seccionales. Se materializa la experiencia democrática acumulada a nivel nacional a partir del 2005; y los usos, procedimientos y modalidades que han justificado su permanencia en el continuo actuar de la Secretaría de Organización. Específicamente, los procesos electorales contarán con una convocatoria en la que se detallarán fechas, formatos, porcentajes, características de la boleta y número exacto de empadronados con derecho a voto, entre otras definiciones, que garantizan que efectivamente,

quede electo quien cuenta con la mayoría. Por si fuera poco, en el caso de la elección del CEN y CNJ, además de la convocatoria nacional, habrá una convocatoria por sección y delegación, de tal forma que será doble el proceso de verificación.

Adicionalmente, se supera el posible conflicto de interés que representaba el convertir al Comité Ejecutivo Seccional, en operador del proceso local electoral. Ahora existen Comisiones Electorales diferenciadas para elegir al CEN y para elegir a los Comités Ejecutivos Seccionales. (Art. 80-85).

La Reforma Informativo-Patrimonial, se materializó en cuatro artículos (Art95-98). En ella se garantiza que cada asociado permanente del Sindicato, recibirá un informe patrimonial del CEN y otro por el Comité Seccional: dos informes; uno por cada destino de la cuota. La entrega deberá hacerse contra acuse de recibo, y la presentación se hará en Asamblea; de la que se levantará Acta. Se garantiza además que las preguntas, inquietudes o inconformidades serán atendidas sin excepción, hasta la total satisfacción del compañero actuante. Se otorgan facultades expresas al Secretario Nacional de Finanzas para auditar e investigar, hasta última consecuencia los hechos financieros presentados. En su caso, completa la investigación JUSTICIA y turna a quien resulte competente.

La Reforma en materia de consultas contractuales queda plasmada en los artículos 99 a 101. Se trate de los contratos iniciales o de las revisiones de los ya existentes, deberá consultarse a la base y obtenerse su aprobación mayoritaria. El procedimiento electoral, en términos generales, replicará las particularidades de la votación electiva, convocatoria expedida de 10 a 15 días de anticipación a la consulta, condiciones de seguridad y secrecía del voto del local utilizado, etc. etc. Las actas, resultados y altas ante la autoridad, dadas antes de concluir el tercer día hábil posterior a la consulta y conservación de la documental, redondean la validez y revisabilidad del proceso.

Como se observa, la elección de dirigentes, la presentación de informes financieros en asamblea y las condiciones para aprobar contratos, de una u otra manera, existían en Estatuto, en usos y procedimientos sindicales. El SUTERM cumplió con la Ley; es más, la hizo propia y la convirtió en baluarte para seguir transformando las relaciones entre base y dirigencia.

En la segunda parte de este artículo, detallaremos lo verdaderamente NUEVO.

#SutermPORMÉXICO





La transparencia y la rendición de cuentas representan hoy temas inacabados para muchos. Le hacen referencia tratados y legislaciones internacionales y locales, que en el transcurso de la historia, sus conceptos tratan de definiciones permeadas y adaptadas a determinados momentos históricos y contextuales.

Por ejemplo, la transparencia en los sindicatos se ha relacionado estrechamente al ejercicio de los recursos públicos y la rendición de cuentas de estos; sin embargo, los conceptos y las aportaciones que surgen con respecto a la transparencia tienen una mayor amplitud.

Con esto no se quiere decir, que antes de la promulgación y entrada en vigor de las Leyes en materia de Transparencia para los sindicatos, el SUTERM estuviera ajeno al tema; sino contrariamente, inclusive en estatutos pasados ya se hacía referencia de procesos relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas. Se nombraba en ellos: la elaboración y difusión de ingresos a los socios-miembro; contenían también, el procedimiento democrático en la selección de la representación sindical mediante el voto directo y secreto; y comprendía la celebración de asambleas a efecto de que sus agremiados pudiesen estar informados de las actuaciones de la organización.

Sin embargo, hasta ese momento la transparencia y la rendición de cuentas era un derecho exclusivo, gozado únicamente por los socios del Sindicato. Por lo que después de la inclusión del SUTERM en las legislaciones de la materia, el acceso a la información pasó de ser un privilegio propio a ser un derecho extensivo para cualquier persona.

Así, la adecuación de los nuevos Estatutos aprobados en noviembre pasado, son un ejemplo y representan en sí mismos, por un lado; un desafío estructural y normativo dictado por las legislaciones externas llámese Ley General de Transparencia o Ley Federal del Trabajo; pero además, simbolizan la materialización en los avances de un proyecto común pensando en la transparencia como uno de sus ejes importantes, no sólo para sus agremiados sino para que además, a través de ellos se muestre a la comunidad de los sindicatos y al público en general: el funcionamiento, los procesos y las herramientas que desarrollamos para pensar de manera automática a la transparencia. Es por eso, que la Transparencia es hoy parte del nuevo lenguaje sindical.

Transparencia

El nuevo lenguaje sindical

Hoy significan además, poner a disposición de las personas de manera accesible y comprensible, la mayor cantidad de información relacionada en el ejercicio de nuestras funciones, respondiendo el: ¿Quiénes somos? ¿Cómo nos conformamos? ¿Cuáles son nuestras funciones y facultades? además del ¿Cuánto dinero recibimos y en qué los ejercemos?

La transparencia desde el 2015 en el SUTERM ha sido integrada en nuestros discursos, estructura y en las acciones; con ello se ha enriquecido y fortalecido el ejercicio democrático dentro del gremio; pues para nuestro sindicato la categoría transparencia representa la adopción de una nueva cultura respecto a la apertura informativa y la transformación de su distribución organizacional.



Por: Gabriela Wartenweiler Parón

Actualmente, la opinión pública se encuentra dividida en torno a la pertinencia y validez de las demandas de los movimientos feministas, así como de sus protestas públicas que exigen alto a la violencia y a la falta de justicia hacia las mujeres. Reflexionar sobre esto, nos lleva a analizar las diferentes posturas del tema: **¿Es necesario seguir hablando de derechos humanos de las mujeres?**; si se trata de igualdad **¿porque se insiste el tener un trato diferenciado ante la Ley?** O uno de las más escuchadas y usadas **¿Qué más quieren?**

Cabe mencionar, lo que para muchos es una moda, en realidad ha sido una lucha histórica; teniendo por lo menos, 100 años en el mundo. La historia nos demuestra que cuando se trata de derechos, estos nunca se regalan u otorgan, al contrario se ganan; y en el caso de las mujeres, se siguen peleando aún después de "ganarlos", porque estos nunca se dan por sentados.

Por ejemplo, eventos como la Revolución Francesa, promovieron los derechos de los hombres y su categoría de ciudadanos en las democracias modernas. Esto derivó, en lo que más tarde las constituciones liberales del siglo XIX hasta el siglo XX, adoptaron como "Sufragio universal", el cual de universal no tenía nada. Debido que a restricciones como ser mujer o ser pobre, condicionaron a quien gozaba de derechos políticos o no. Tan solo en México, las mujeres pudieron votar hasta hace menos de 65 años.

En nuestro país, derechos constitu-

cionales como lo es el acceso a una vida sana, aún está muy lejos de ser una realidad para miles de personas, y especialmente para las mujeres. Aún existe personal del sector salud, que les niega o condiciona la atención en diferentes regiones de la república, o peor aún, desestima su palabra cuando son víctimas de violencia física o sexual. Mucho menos pensar el derecho de las mujeres a decidir sobre cuándo, cómo y con quién ser madres. Por este tipo de restricciones, es que muchas mujeres han emprendido importantes luchas, con el fin de que sus derechos sean reconocidos, y que la violación de éstos, se considere como un agravio contra los derechos humanos; porque en efecto, las mujeres somos seres humanos!

Respetar los derechos de las mujeres no es una cuestión banal o pasajera; por el contrario, corresponde a una lucha por el reconocimiento y protección de las vidas de las mujeres. En el caso de México, se ha llevado un largo camino conseguir victorias legales que obliga a todas las personas, incluidos nosotros como organización, impulsar medidas que fomenten el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

A continuación, se enlistan las leyes nacionales, los tratados e instrumentos internacionales que nos obligan a ti y a mí a conducirnos con respeto y vigilar en todo momento, que los derechos humanos de las mujeres sean protegidos.

<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 1º. Obligación de las autoridades de proteger y garantizar los derechos humanos. • Artículo 4º. Igualdad de trato entre mujeres y hombres ante la Ley. 	<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establece por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero. 	<p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considerada la carta internacional de los derechos de la mujer, que obliga a incorporar la perspectiva de género en todas las instituciones, políticas y acciones con el fin de garantizar la igualdad de trato y el pleno ejercicio de sus derechos. 	<p>Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Belém do Pará)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumento de protección y defensa de los derechos de las mujeres, para luchar contra la violencia de su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado.
<p>Plataforma de Acción de Beijing</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de ruta y marco de política internacional más exhaustivo para lograr la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todo el mundo. 	<p>Reforma Constitucional 2011</p> <ul style="list-style-type: none"> • México ha firmado y ratificado múltiples tratados internacionales que reconocen los derechos humanos. A partir de la Reforma Constitucional de 2011, los tratados internacionales están al mismo nivel que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uno los objetivos acordados en la Cumbre de las Naciones Unidas; es la igualdad de género, y su principal meta es poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo. 	<p>Ley de la Comisión Federal de Electricidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 4. Principios de actuación de los trabajadores de la Empresa: transparencia, honestidad, eficiencia, sentido de equidad, responsabilidad social y ambiental.
<p>Ley Federal del Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 47. Establece como causas de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el patrón las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • II. Incurrir el trabajador, durante sus labores, en faltas de probidad u honradez. • VIII. Cometer el trabajador actos inmorales o de hostigamiento y/o acoso sexual contra cualquier persona en el lugar de trabajo. 	<p>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establece la coordinación entre todos los órdenes de gobierno para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. 	<p>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señala los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación, hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos públicos y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra la discriminación basada en el sexo. 	<p>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indica el compromiso por proteger a todas las personas de cualquier acto de discriminación en los términos del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<p>Código de Ética de la CFE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regula los principios de actuación y directrices de ética corporativa e integridad pública, que deben de observar las personas que trabajan en la Empresa. 		<p>Código de Conducta para los trabajadores de la CFE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señala como comportamiento clave de los trabajadores de CFE; entre otros, el respetar y no discriminar a las personas con las que interactúa. 	<p>Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establece los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En referencia a lo anterior, si en algún momento escuchas que “Las exigencias de las mujeres son una moda”, ya sabes la respuesta: Existe un marco normativo nacional e internacional desde hace muchos años.

Por lo tanto, nos obliga como organización sindical a implementar acciones, para que las mujeres tengan las mismas oportunidades de trabajo y de ascenso laboral, para que no sean hostigadas y acosadas sexualmente, teniendo una vida libre de violencia y así puedan participar en la toma de decisiones. Este marco normativo, nos compromete a garantizar y hacer valer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.



“Como organización sindical estamos obligados a implementar acciones, para que las mujeres tengan las mismas oportunidades de trabajo y de ascenso laboral”



PERSPECTIVAS

Por: Jorge Alejandro Espinosa Ayala

SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

CFE Suministrador de Servicios Básicos, es la empresa subsidiaria encargada de atender a los más de 43 millones de clientes de CFE en los sectores doméstico, comercial, alumbrado público, riego agrícola, bombeo de agua, mediana industria y gran industria.

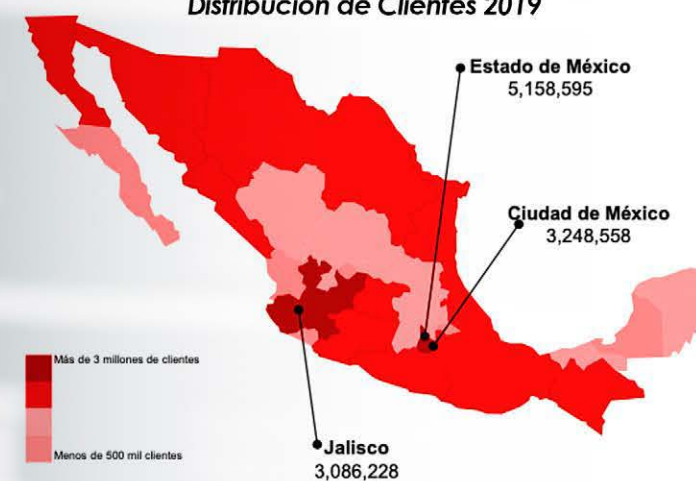
El crecimiento de los clientes en 2019 fue de 2.6%, es decir 1.1 millones de nuevos consumidores; otra de las tareas fundamentales de esta subsidiaria es la facturación y cobro, al cierre de septiembre de 2019, la facturación fue de más de 300 MMDP y 164,886 GWH en energía.

Estos números, nos hablan de la importancia estratégica que representa esta empresa en materia de atención al cliente, no sólo para la Comisión Federal de Electricidad, si no también para la nación entera.

La participación del SUTERM en esta y en todas las subsidiarias, siempre ha sido y será buscar potenciar la productividad y rentabilidad de nuestras fuentes de trabajo, para mantenerlas y acrecentarlas en el futuro y con ello generar desarrollo, competitividad y bienestar para todos los mexicanos, en el último Consejo de Administración de CFE Suministrador de Servicios Básicos, llevado a cabo en noviembre de 2019, el SUTERM estableció los siguientes posicionamientos:

I.-En materia de Certificados de Energías Limpias (CEL's), la empresa estaba sujeta a comprarlos en el mercado; esto, por así establecerse en los requisitos impuestos en el DOF 31 de octubre de 2014, donde se indicaba: que "Las Centrales Eléctricas Legadas, previstas en la Ley de la Industria Eléctrica que generen energía eléctrica a partir de fuentes de Energías Limpias generarán CEL"; sin embargo, se menciona también que esto surtirá efecto a partir de la entrada en vigor de dicha resolución, por lo que la energía generada con anterioridad, no será acreedora a CEL, criterio que dejaba en desventaja a las centrales limpias construidas con anterioridad donde se encuentran las importantes hidroeléctricas, El cajón, La yesca, Chicoasén, entre muchas otras, así

Distribución de Clientes 2019





como las centrales geotérmicas, eólicas y la Central Laguna Verde, por lo que la EPS Suministrador de Servicios Básicos, tenía que erogar recursos para compra de dichos CEL; el SUTERM celebra y apoya la modificación de estos lineamientos por parte de los órganos reguladores dada a conocer en la sesión del Consejo de Administración que trae las siguientes ventajas:

1.- Se cumplen las metas de Certificados de Energías Limpias (CEL) para el Suministro Básico hasta el año 2032.

2.- Se evita el sobrecosto de la energía asociada al CEL, al no tener que salir al mercado a adquirir productos que ya se tienen en el parque de generación de la CFE.

3.- Se evita trasladar el costo del CEL a la Tarifa del Usuario Final, el cual representa más del 25% del costo totales de los productos contratados mediante Subastas.

II.- Por instrucciones de nuestro Secretario General Víctor Fuentes del Villar, el SUTERM se ha pronunciado por la renovación del equipo de cómputo y la plataforma tecnológica de atención a clientes; se realizó un diagnóstico en los 14 CARS del país, donde se concluye que el 95% de los equipos de cómputo, no cumplen los requerimientos necesarios para el adecuado ejercicio de las funciones de nuestros compañeros, por lo que se realizaron las gestiones necesarias para que se produzcan inversiones en el corto plazo.

III.- Otro aspecto que ha sido fundamental en las operaciones de cobro que realiza la CFE es sin duda los CFEmáticos, los cuales al día de hoy realizan un gran porcentaje de las operaciones de cobranza, por tal motivo, nuestro Secretario General, Víctor Fuentes del Villar, giró instrucciones para que se solicitara inversión en mantenimiento y renovación de estos importantes equipos, los cuales en sus orígenes, fueron desarrollados por nuestros compañeros en la División Noroeste, en Hermosillo, Sonora.

IV.- En materia de la plataforma tecnológica de los CARS 071, el SUTERM ha puntualizado en innumerables ocasiones, el estado en que se encuentra, el cual pone en riesgo potencial, la continuidad de las interacciones con los clientes vía telefónica, las cuales superan la barrera anual de más de 30 millones de llamadas; por tal motivo, y en un marco de apertura permanente a las nuevas tecnologías y métodos que permitan elevar la eficiencia, eficacia y satisfacción de los clientes, el SUTERM se ha mantenido firme solicitando la inversión necesaria para su renovación.

V.- En lo referente al convenio "Adiós a tu Deuda" en Tabasco, el cual representa un impacto financiero aproximado de 11MMDP y a la posibilidad de condonar adeudos en el futuro, la posición del SUTERM fue firme, al solicitar que dichos importes, sean asumidos por la SCHP, evitando así, se impacte negativamente en las finanzas de la empresa y por consiguiente en el bienestar futuro de todos nuestros compañeros.

El SUTERM, permanecerá activo, participativo, propositivo y vigilante para construir las relaciones necesarias que propicien el clima óptimo de productividad y reglas equitativas que le den viabilidad futura a la EPS Suministrador de Servicios Básicos y a toda la CFE.



SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS EN NÚMEROS

Nota: Estadística a Septiembre de 2019

1283 CENTROS DE ATENCIÓN A CLIENTES

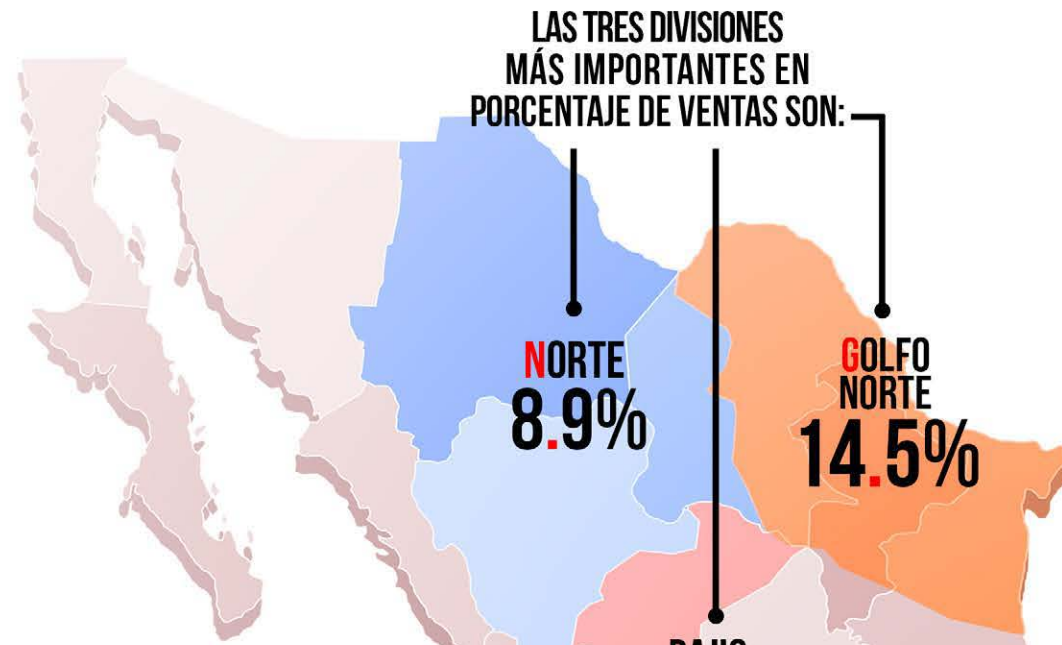
2748 CFEMÁTICOS

CLIENTES A NIVEL NACIONAL
43,365,753

COLABORADORES A NIVEL NACIONAL
9,013

14 CENTROS DE ATENCIÓN REGIONAL

126,438 PUNTOS DE PAGO



LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA CON LA MAYOR CANTIDAD DE CLIENTES SON:

JALISCO CON **3,086,228**

CIUDAD DE MÉXICO CON **3,248,558**

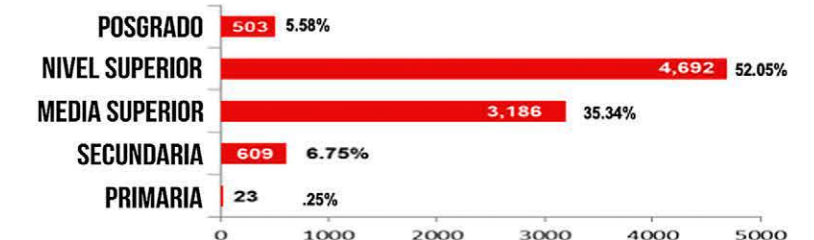
ESTADO DE MÉXICO CON **5,185,595**

ES LA EMPRESA SUBSIDIARIA CON MAYOR PROPORCIÓN DE MUJERES DENTRO DE LA CFE
62% DE PERSONAL FEMENINO

De común acuerdo entre la empresa y el SUTERM, se ha determinado ubicar al mayor número de compañeros posibles en las áreas sustantivas, quedando la proporción como a continuación se menciona:



El SUTERM ha impulsado permanentemente la preparación, capacitación y el desarrollo profesional de sus trabajadores dentro de la empresa, gracias a ello, el promedio de escolaridad de los compañeros es de 14.75 años, lo cual se acerca al nivel licenciatura terminada.



Cuando la red nos vigila.

privacidad en peligro

Por: Jorge Alejandro Espinosa Ayala
y Carolina Flores Gaytán.



Las Redes Sociales

Son una de las herramientas más importantes para las empresas y son cada vez más utilizadas para mejorar el posicionamiento de las marcas o conocer más personas alrededor del mundo. Sin embargo, lo que es ahora una excelente herramienta en Internet, también se ha vuelto un arma peligrosa para nuestra privacidad.

Los términos y condiciones de los servicios online que utilizamos a diario son sumamente importantes para saber, por ejemplo, cómo cuidan de nuestra privacidad. Pero a pesar de eso, al día de hoy siguen siendo unos grandes desconocidos a los que la mayoría de los usuarios no presta demasiada atención, y claro, luego vienen las sorpresas.

Todo esto sucede al usar algunas aplicaciones en la red como juegos de personalidad o recreativos en donde aceptando su Política o Centro de Privacidad les damos nuestro consentimiento a utilizar nuestros datos para mejorar la calidad, sus servicios y nuestra experiencia con ellos, venderlos a empresas y gobiernos, que los usan para manipular comportamientos o entrenar inteligencia artificial.

“Lo que es ahora una excelente herramienta en Internet, también se ha vuelto un arma peligrosa para nuestra privacidad”

Algunas aplicaciones toman nuestros datos biométricos, que son aquellas propiedades físicas, fisiológicas, de comportamiento o rasgo de la personalidad que tenemos. Y al utilizar sus servicios, aceptas la transferencia de tu información a cualquier país, el uso y divulgación de la misma.

Uno de los ejemplos que se tiene al usar estas aplicaciones es Snapchat que ya se ha convertido en una de las más populares; actualmente cuenta con más de 100 millones de usuarios, y esta cifra continúa creciendo.

Al usar SnapChat otorgamos que accedan a nuestra información por medio de 3 grupos:

1. La que compartimos de forma voluntaria al llenar nuestro perfil (como tu nombre, nombre de usuario, contraseña, dirección de correo electrónico, número de teléfono y fecha de nacimiento, foto de perfil, datos de tu tarjeta de débito o crédito si utilizas los servicios de productos comerciales).

2. La que obtienen al usar sus servicios, es la que utilizan para entender cómo somos y qué nos

gusta (esto por medio de los filtros que más vemos o aplicamos, stickers personalizados, las búsquedas que realizamos, los usuarios con los que nos comunicamos, información sobre tu hardware y software, zona horaria, nuestra ubicación, el equipo que utilizamos, micrófonos y auriculares si están conectados)

3. La información a terceros (cuando uno de nuestros amigos comparte su agenda y en ella aparecemos nosotros).

Incluso la información que tienen sobre nosotros la compartirán con las empresas filiales de Snap Inc y con terceros; entre estos terceros se incluyen a las autoridades. Esto quiere decir que las imágenes que envíes a través de la aplicación, los chats con los que te comuniques con tus contactos, y datos personales como tu correo electrónico, tu fecha de nacimiento, tu contraseña o tu número de teléfono podrán ser llevados por Snapchat a sus servidores de Estados Unidos; esto implica que algunas agencias gubernamentales de EEUU podrían tener acceso puntual a tus datos.

Dentro de esta aplicación ha habido cambios en sus términos y condiciones de privacidad, la más actual es que Snapchat, como muchas otras empresas, intenta ofrecernos publicidad basándose en nuestros gustos personales para que esta sea más efectiva. Ahora esta opción la podremos deshabilitar entrando en ajustes, y eligiendo la opción Administrar Preferencias. En ella tendremos que entrar en Preferencias de anuncios y desactivar la Snap Audience Match.

Si, en alguna ocasión, decides dejar de utilizar Snapchat, simplemente eliminas tu cuenta, pero sólo eliminan la mayor parte de la información recabada sobre ti tras un período de inactividad por tu parte, no pueden garantizar que dicha eliminación se lleve a cabo en un período de tiempo determinado.

Podrían estar obligados por ley a guardar tus datos y tener que suspender la eliminación si reciben un requerimiento legal válido en el que se pida que conserven el contenido o si reciben denuncias de abusos u otros incumplimientos de las condiciones de servicio. Por último, también podrán conservar ciertos datos como copia de seguridad durante un período limitado o según lo exija la ley.

Ten en cuenta que los usuarios que ven tus Snaps, Chats y cualquier otro contenido, siempre podrán guardarlo o copiarlo fuera de la aplicación. Por lo tanto, el mismo sentido común que se aplica a Internet en general se aplica también a Snapchat: no envíes mensajes ni compartas contenido que no te gustaría que alguien guardara o compartiera.



COORDINACIÓN JALISCO / NAYARIT





RAMÓN GONZÁLEZ PORTILLO
COORDINADOR JALISCO-NAYARIT

Generación

8 Centrales Hidroeléctricas
2,832.34 MW de Capacidad de Generación

Transmisión

4,113.58 Km Líneas de Transmisión

Distribución

110 Subestaciones
3,663 MVA de Capacidad Instalada
33,866 Km de Circuitos de Media Tensión
18,300 Km de Redes de Baja Tensión

Suministrador de Servicio Básicos

3'268,377 Clientes
81 Centros de Atención a Clientes
1 Centro de Atención Regional

Construcción

Centro Nacional de Control de Energía



Electricistas Unidos Mexicanos



Central Hidroeléctrica **Valentín Gómez Farías**



*“Generamos electricidad
y cuidamos el medio ambiente”*

La C. H. Valentín Gómez Farías desde su proyección ya tenía la encomienda de ser un bien para la Sociedad Tapatía, el proceso de captación de agua, conducción, almacenamiento y turbinado, es totalmente con las aguas residuales de los colectores San Juan de Dios y Atemajac, ambos de la zona metropolitana de Guadalajara y Zapopan, Jalisco. Aprovechar este recurso hidráulico que en condiciones normales solamente descargaba el flujo directamente al cauce del Río Santiago, se convirtió en un gran beneficio, ya que se generaría energía eléctrica con un recurso normalmente desperdiciado.

Al comienzo del proceso de captación de aguas residuales, se filtra el agua a través de un par de juegos de rejillas; bastas y finas, las cuales se encargan de retener los sólidos grandes como son: troncos, llantas, piedras, materiales de construcción, desechos de animales tirados por un rastro, etc. Las rejillas finas se encargan de retener: plásticos, ramas, telas, etc. Materiales que lograron filtrarse por las rejillas bastas. Con este procedimiento se logra evitar que toneladas de basura lleguen al Río Santiago y se vayan atorando en su cauce, lo que es un gran beneficio para el mismo Río y por consiguiente para la Sociedad, ya

que la basura filtrada es retirada en camiones del H. Ayuntamiento de Guadalajara y es llevada a depósitos autorizados.

La construcción y posterior entrada en operación de la C. H. Valentín Gómez Farías ha dejado importantes beneficios para los habitantes de las comunidades; La Ex Hacienda del Lazo y el Tempisque, ubicadas en el camino de acceso a las instalaciones de la central. Se hizo un camino de acceso que las rancherías hoy en día utilizan para comercializar sus cosechas, tener un acceso rápido para llegar a los trabajos y escuelas de sus habitantes. Con la



construcción del camino se instaló tubería para abastecer de agua de servicios para la central, lo que han aprovechado sus habitantes para obtener el preciado líquido de las tomas que la CFE les autorizó colocar. La energía eléctrica es otra de las bondades que las comunidades han obtenido con la instalación de esta central hidroeléctrica, ya que al tener un acceso tan directo se pudo hacer llegar este importante beneficio, que adicionalmente trajo mayor seguridad a los pobladores, así como la posibilidad de acceder a nuevos medios de comunicación.

Este ambicioso proyecto generó una importante fuente de trabajo para los habitantes de estos poblados, ya que desde su construcción y hasta el día de hoy continúan trabajando para las empresas contratistas de la CFE.

La Central cuenta con una capacidad total de 500 MVA repartida en cuatro unidades de 125 MVA nominales y 24 polos, cada una. En la primera etapa operarán dos unidades, es decir se tendrán 250 MVA con un factor de planta de 0.21, éstas se interconectarán mediante un bus de fase aislada de 16.5 KV y 5 000 amperes a los transformadores principales, cada uno de los cuales tiene una potencia trifásica de 85/113/140 MVA. Esto eleva la tensión de generación de 16.5 KV a 230 KV, con objeto de entregarla al Sistema Eléctrico de Occidente.

En el año de 2012, se firmó el convenio mediante el cual la C. H. Valentín Gómez Farías se convertiría en el Centro de Control de Generación Santiago, lo que implica la operación vía remota de las siguientes Centrales Hidroeléctricas: En una primera etapa.- El Cajón (Leonardo Rodríguez Alcaine) con 750 MW, y en una segunda etapa.- La Yesca (Alfredo Elías Ayub) con 750 MW, y Santa Rosa (Manuel M. Diéguez) con 70 MW, aparte de los 240 MW que se operan en Agua Prieta (Valentín Gómez Farías). Desde entonces se operan con el personal de Agua Prieta los 1,690 MW que dan en suma las cuatro centrales, siendo el Centro de Control más grande del país.





CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO Unidad para Transformar

En la semana del 25 al 29 de noviembre de 2019, en la Ciudad de Cancún Quintana Roo, en el marco de nuestra ordenanza sindical estatutaria, se llevó a cabo nuestro XIX Congreso Nacional Extraordinario del SUTERM, acogidos por la gran hospitalidad de nuestro anfitrión el Sr. Lizandro Lizama Garma, Secretario de Comunicación del Comité Ejecutivo Nacional del SUTERM que encabeza nuestro compañero Víctor Fuentes del Villar; donde se recibieron a 709 Congresistas (Delegados Efectivos) y a más de 400 compañeros fraternales, mismos que se integraron a las mesas de trabajo cumpliendo con éxito el programa y orden del día establecido para nuestro Congreso; es grato compartirles que todos los trabajos realizados fueron todo un ÉXITO.

Uno de los principales puntos a tratar en este Congreso de acuerdo con la convocatoria emitida el pasado 4 de septiembre de 2019, fue la REFORMA ESTATUTARIA.

Estamos a punto de concluir un proceso que se inició hace dos años con el fin de adecuar nuestra Ley Regulatoria a la nueva realidad de CFE, derivada de la reforma energética y que ahora reviste mayor importancia, por las reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, publicadas en el diario oficial de la federación, el 1º de mayo de 2019.

Con la participación de los cinco consejeros electos en el 29º Consejo Nacional de noviembre de 2017,

miembros del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), asesores de la Secretaría General y abogados laborales del jurídico del SUTERM, se han llevado a cabo reuniones de trabajo para intercambiar y discutir propuestas para reformar y armonizar nuestros estatutos con la nueva reforma laboral.

Modificación a la Ley Federal de Trabajo y Democracia Sindical.

El 1º de mayo de 2019, se modificó la Ley Federal del Trabajo y tiene como objetivo la transparencia en el manejo de los recursos y el fortalecimiento de la Democracia Sindical, entre estos cambios destacan:

-El periodo de duración de las directivas sindicales no podrá ser indefinido o de una temporalidad tal que obstaculice la participación democrática de los afiliados.

-La elección de la directiva sindical y secciones sindicales se realizará mediante el ejercicio del voto directo, personal, libre y secreto.

-La directiva de los sindicatos deberá rendir a la asamblea cada 6 meses, cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio, la cual incluirá la situación de los ingresos por cuotas y otros bienes, así como su destino.

En el marco previo al Congreso, se recibieron más de 600 solicitudes a nivel nacional para la modificación de





nuestros estatutos; las cuales se les dio atención y seguimiento. De acuerdo con nuestra constitución estatutaria, se dieron a conocer las ponencias reformativas y se realizó la votación correspondiente para la aprobación de las mismas obteniendo los siguientes resultados:

709 congresistas (Delegados Efectivos).
698 votos a favor.
9 votos en contra.
2 votos nulos.

Otro de los puntos importantes que se presentaron en el Congreso fue la regularización del 85% de las plazas adicionales a nivel nacional.

Se regularizaron 3,727 plazas adicionales equivalente al 85% de las 4,404 plazas adicionales, de acuerdo con la siguiente tabla:

PROCESO	PLAZAS REGULARIZADAS
CFE TRANSMISIÓN	233
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS	760
CFE DISTRIBUCIÓN	2,507
CFE GENERACIÓN I, II, III, IV, y V	227
TOTAL=	3,727

Nuestro Secretario General del CEN del SUTERM, en referencia a lo que establece el artículo 23 de nuestros estatutos, nos informó sobre el estado financiero del ejercicio correspondiente del 1ro de septiembre de 2018, al 31 de agosto de 2019, de nuestro sindicato.

Se abordaron importantes temas de transparencia sindical dentro de los cuales recibimos la noticia de que por segundo año consecutivo obtuvimos el reconocimiento por el Instituto nacional de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (INAI), por haber logrado el 100 % de transparencia. Así mismo se presentó a la nueva titular de la Unidad de Transparencia del CEN del SUTERM, la Lic. Elisa Montiel Tapia.

No cabe duda de que un sindicato transparente es un sindicato fuerte, honesto, que genera certidumbre y bienestar a sus agremiados.

Una de las noticias más relevantes que recibimos, fue conocer las perspectivas que se vislumbran para Suministrador de Servicios Básicos, por ello, nuestro máximo líder sindical Víctor Fuentes del Villar, impulso la inversión en infraestructura y

equipos para fortalecer a la CFE y a nuestra materia de trabajo con una inversión de \$2,570 millones de pesos y nombro al Maestro Jorge Alejandro Espinoza Ayala, representante de los trabajadores en el Consejo de Administración de la EPS Suministrador de Servicios Básicos, que sin lugar a dudas estará al pendiente de todas las encomiendas que el CEN del SUTERM le requieran para que el servicio al cliente que brinda esta subsidiaria satisfaga las exigencias y requerimientos de nuestros clientes.

También conocimos el nombramiento de la nueva titular del Jurídico del SUTERM, que será la Lic. Marcela Alicia Tellez Bello; para atender todos los asuntos legales que tienen que ver con nuestro sindicato.

Dentro del desarrollo de la asamblea magna de nuestro Congreso, los congresistas facultaron al Comité Ejecutivo Nacional para que se gestionen propuestas económicas en beneficio de los trabajadores sutermistas, tales como la creación de un seguro de vida contra el cáncer para los hombres y en contra peso por las deficiencias de atención y situación actual del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se propuso que el CEN del SUTERM, analice la posibilidad de adquirir un **SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES**.

Dentro de los acuerdos aprobados por el **XIX CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DEL SUTERM**, se dieron a conocer los montos autorizados para el Seguro Protección Mujer (que seguirá otorgado por el CEN del SUTERM) y el Seguro Obrero Banorte.

El CEN del SUTERM continuará pagando el Seguro Protección Mujer.

Montos Autorizados por el Congreso:

- De \$130,000.00 a \$150,000.00 mil pesos (a la comprobación del padecimiento).
- De \$1,000.00 a \$1,200.00 mil de pesos (hospitalización a partir del 3er. Día).

Seguro Obrero Banorte:

-El SUTERM va a seguir pagando el apoyo al trabajador sindicalizado para completar el total de la cuota del seguro obrero BANORTE, que en este caso será de \$8.00 pesos por trabajador sindicalizado, para que la cuota quede de la siguiente manera:

De \$224.00 a \$230.00 pesos (catorcenales).

Desglose:

- \$ 222.00 > Trabajador sindicalizado
- \$ 8.00 > Apoyo CEN del SUTERM
- \$230.00 > CUOTA CATORCENAL

Montos Autorizados por el Congreso:

De \$630,000.00 a \$640,000.00 mil pesos (muerte natural).

De \$1'260,000.00 a \$1'280,000.00 mil de pesos (muerte accidental).

De \$630,000.00 a \$640,000.00 mil pesos (perdida orgánica).

Dentro del marco de nuestro Congreso se entregó el premio "**Víctor Fuentes del Villar**", **PASIÓN POR SERVIR**, a 6 compañeros que recibieron un incentivo económico por la cantidad de: \$100,000.00 mil pesos, en estímulo y reconocimiento a su pasión por servir, su ejemplo como SUTERMISTA, su calidad como trabajador, aportación, compromiso en la entrega en su trabajo.

Los galardonados fueron:

Samuel Hernández Hernández de la Coordinación Bajío con el proyecto: "Sistema Global de Facturación SiGlo".

Fernando Álvarez García de la Coordinación Centro Oriente con el proyecto: "Inmótica en Subestación Eléctrica".

José Navidad Martínez Cortés de la Delegación Regional Valle de México Norte con el proyecto: "BALAK PAAKAT" (Volver a mirar en maya).

Christian Ulises Mondragón Moreno de la Coordinación Golfo Centro con el proyecto: "UTR GROUND".

Karime Lechuga Batista de la Coordinación Centro Oriente con el proyecto: "Recuperación y disminución del consumo de agua desmineralizada, atemperando el vapor de baja presión hacia cristalizadores con agua destilada".

Ricardo Medina Perea de la Coordinación Oriente con el proyecto: "Sistema Integral de Información de Instrumentación y Control SI3C".

El CEN del SUTERM, a través de la Secretaria del Interior, presento la revista SINDIKAL, como máximo órgano nacional de comunicación interna de nuestro sindicato.

No cabe duda de que la participación de los Congresistas le dan el respaldo y apoyo que requiere nuestro máximo líder sindical Víctor Fuentes del Villar, para enfrentar los retos que se avecinan y proteger nuestro trabajo; los electricistas SUTERMISTAS, generamos la fuerza y la sinergia que pone muy en alto el nombre de nuestro sindicato.




“Podemos ir más allá con nuestras ideas para mejorar constantemente nuestros centros de trabajos”

-José Natividad Martínez Cortés

PREMIO VÍCTOR FUENTES DEL VILLAR
PASIÓN POR SERVIR

Mi nombre es José Natividad Martínez Cortés ,verificador calibrador II y soy orgullosamente SUTERM DVMN, tuve la oportunidad de ayudar a mi empresa con un proyecto de éxito el cual pude inscribir en el premio Víctor Fuentes del Villar “PASIÓN POR SERVIR” realizado por nuestro sindicato y saliendo ganador en el proceso de distribución obteniendo el primer lugar a nivel nacional; aprovechando mis conocimientos y experiencia, los cuales fueron de mucha ayuda en algo tan simple como VOLVER A MIRAR los datos de los medidores opacos por el sol.

 Premio
Víctor Fuentes Del Villar
“PASIÓN POR SERVIR”
2da. EDICION - 2019



“Quiero manifestarle que nuestra Organización Sindical, basa sus principios, sus valores y su táctica de lucha, en el diálogo y la negociación”

Discurso del Sr. Francisco Javier Maldonado Alfaro En visita del Director General Manuel Bartlett Díaz 14 de febrero de 2020

Muy buenos días a todos los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados, señores directores de distribución, de suministro básico, Sr. Director Carlos Morales Mar, señores gerentes, subgerentes y superintendentes, compañeros y amigos delegados, amigos todos.

Sr. Director General Manuel Bartlett Díaz:

Es para mi muy grato, representar en este evento tan importante a nuestro máximo Líder Nacional, el Sr. Víctor Fuentes del Villar, quien por mi conducto, les hace llegar a todos ustedes un fraternal saludo, de igual forma también le envía un afectuoso saludo a Usted Sr. Director Manuel Bartlett Díaz; en nombre de todos los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados de esta División Valle de México Norte, de la empresa que dignamente Usted dirige, le damos la más cordial de las bienvenidas a esta nuestra División y muy en especial a este Centro de Trabajo.

Y en el marco de este 14 de febrero, día del amor y de la amistad, reciban ustedes de mi parte un saludo y mis mejores deseos para todos ustedes.

Para nosotros es de gran importancia su presencia, porque con esto ratificamos el interés que Usted ha puesto en que prevalezca nuestra Comisión Federal de Electricidad como una Institución de primer nivel en el ámbito económico de nuestro País, las diferentes visitas que ha llevado a cabo Usted en diferentes Centros de trabajo, significa la ratificación en que nos demuestra un acercamiento hacia los trabajadores del SUTERM, un acercamiento que hoy se ve lucido con nuevas ideas y con una proyección hacia nuestra Institución, para que siga generando electricidad para el progreso de México.

Desde hace 10 años en que surgieron las divisiones en el Valle de México, es la segunda ocasión en que nos visita un Director General y que a diferencia de la visita anterior a la de hoy,

hoy nos cede abiertamente el derecho de la palabra y la libertad para expresarnos amable y gentilmente con usted, en lo cual nunca romperemos el respeto entre ambas partes que representan esta amalgama de ideas técnicas y de conocimientos profesionales que surgen de las habilidades y el conocimiento de todos y cada uno de los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad.

Quiero manifestarle que nuestra Organización Sindical, basa sus principios, sus valores y su táctica de lucha, en el diálogo y la negociación, nunca hemos manifestado sentimientos de agresión que puedan poner en riesgo el suministro de energía eléctrica de los hogares de nuestro País, por lo tanto ratificamos que nunca hemos sido, ni seremos una carga para el gobierno de México, al contrario, somos y seremos trabajadores que trataremos de aligerar el peso de la carga que tiene hoy el Presidente de la República con tanta problemática en la vida social, y algunos se preguntarán, ¿cómo se aligerará la carga?, la haremos ligera, realizando nuestras tareas en debido orden y apego institucional, con base en la capacidad, los conocimientos y experiencias que tenemos en las tareas que diaria y cotidianamente realizamos todos y cada uno de los trabajadores.

Así mismo, agrego que el surgimiento de las tres divisiones del Valle de México, se originó por una petición gubernamental, más no, por la vinculación de nuestra Organización Sindical y mucho menos de nuestro Líder Nacional para trabajar en contubernio con el gobierno en contra de otra Organización Sindical; simplemente los trabajadores acudimos al llamado de nuestro Secretario General en el traslape que se hizo como consecuencia del decreto de la extinción de la Compañía de Luz y

Sr. Francisco Javier Maldonado Alfaro
Delegado Valle de México Norte

Fuerza del Centro, en su momento llegamos con un alto sentido de responsabilidad y con un alto sentido de institucionalidad, ya que el gobierno en turno temía que al cambio de una empresa a la otra se originaran posibles apagones o posible daños en las instalaciones del sistema eléctrico de todo el Valle de México, lo cual no sucedió.

Dadas las condiciones que enfrentamos y las adversidades que se presentaban en su momento de la vida social y de la vida política, y ¿por qué no decirlo?, de las discrepancias sindicales, nos mantuvimos abantes y con éxito sin que fallara el fluido eléctrico en los hogares de esta gran ciudad y de este territorio y a modo de presunción, vale la pena señalar que el trabajo que se realizaba con 44,000 trabajadores de la extinta Compañía Luz y Fuerza del Centro, nosotros lo hemos venido haciendo desde hace 10 años, sin incrementar la plantilla de trabajadores solamente en las tres divisiones del Valle de México entre Distribución, Suministro Básico, Transmisión y Generación con un total de 12,690 trabajadores, esto sin contar los pequeños grupos de las áreas hermanas del centro de la República, como parte de Puebla y una parte de Hidalgo, desde entonces, siempre en el Valle de México nos hemos mantenido acordes a la economía que guarda la Comisión Federal de Electricidad, siempre respetando la parte presupuestal que se asigna en estas tres divisiones del Valle de México, aquí vale la pena resaltar el desempeño de todos los trabajadores, así como la dedicación y el compromiso que tienen todos y cada uno de ellos; con esto ratificamos la firme convicción de nuestro Líder Nacional, Don Víctor Fuentes del Villar, del compromiso que tiene con y para con los trabajadores, así como los cuidados que debe de tener para nuestra Institución y con la sociedad mexicana.

Debemos reconocer que actualmente continuamos con un gran porcentaje en pérdidas de energía, entre ellas técnicas y las no técnicas, y manifiesto que en el Valle de México cerramos en el 2019, con un 15% de pérdidas, lo cual reconocemos, más no lo halagamos, pero seguimos con la firme convicción de ir mejorando los números en cuanto a pérdidas se refiere.

A todo esto, debo comentar que, en esta División Valle de México Norte, con un total de 3,324 trabajadores, entre sindicalizados y no sindicalizados de Distribución y Suministro Básico atendemos un total de 2'974,643 clientes hasta el día de hoy, es decir, que estamos atendiendo casi 895 clientes por trabajador, garantizando una venta de 10,146 GWH, que significan una cantidad de \$21,965 millones de pesos anuales.

También consideramos, que ante los retos que tenemos como trabajadores, no desfallecemos ante las adversidades que tenemos, y debemos reconocer que existe una cartera vencida de \$9,724 millones de pesos, esto al cierre de diciembre de 2019, pero también es decepcionante para todos los trabajadores que de este



monto, el 23% nos lo deban los municipios o las presidencias municipales de la parte del norte del Valle de México, es decir, que los municipios de esta área nos deben una cartera vencida de \$2,275.47 millones de pesos, saldos que difícilmente podemos recuperar, porque no está al alcance político de nosotros, por lo que difícilmente podremos rescatar ese 23% de los adeudos municipales, más sin embargo, Sr. Director, le manifiesto que no bajaremos la guardia y mucho menos daremos marcha atrás, porque nos sentimos comprometidos a mejorar los números en nuestra División, hago de su conocimiento Señor Director, que hay un gran compromiso en todos y cada uno de los trabajadores de las tres divisiones del Valle de México para mejorar los números en cuanto a pérdidas de energía se refiere.

Manifiesto también, que este detalle de pérdidas ha sido un punto de preocupación de nuestro Secretario General, así como de todos los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, y ellos han manifestado en diversas reuniones que desearían que las tres divisiones del Valle de México fueran punta de lanza y ejemplo a seguir en toda la República Mexicana, obviamente con estos números eso no puede ser posible, por lo que los trabajadores redoblabamos esfuerzos para que este objetivo suceda.

Más quiero agregar, que los trabajadores del Valle de México nos hemos sentido con un cierto desaliento y falta de atención de los directivos anteriores, los cuales, calladamente aceptaron el que la otra Organización Sindical atentara contra nosotros y contra nuestras instalaciones de trabajo, muestra de ello nos quitaron a la fuerza mediante agresiones e injurias toda la infraestructura de la cabecera principal de la Zona Azteca.

Posteriormente nos quitaron de la misma manera, nuestra Universidad Tecnológica, Centro de Capacitación Lechería, donde contábamos con 22 aulas de

capacitación, 1 auditorio, 1 comedor, 12 tableros de medición para cuatro rutas de auxiliares comerciales, tableros adecuados con medidores para capacitación de verificadores, así como un campo de prácticas para la preparación de personal de campo, en este campo de adiestramiento se preparaban ayudantes de liniero, linieros línea viva, linieros hombre solo y verificadores. En esta misma instalación, se perdió también en el mismo predio, nuestro Laboratorio de Metrología y toda la infraestructura de la cabecera de Zona Atizapán; sin embargo, los trabajadores no hemos recriminado, ni juzgado, ni exigido a la empresa las condiciones de trabajo que debe de tener nuestro entorno laboral de acuerdo con las normas que se establecen en seguridad e higiene en el trabajo, nos hemos readecuado y en ocasiones improvisado áreas de trabajo para garantizar la continuidad de nuestro servicio.

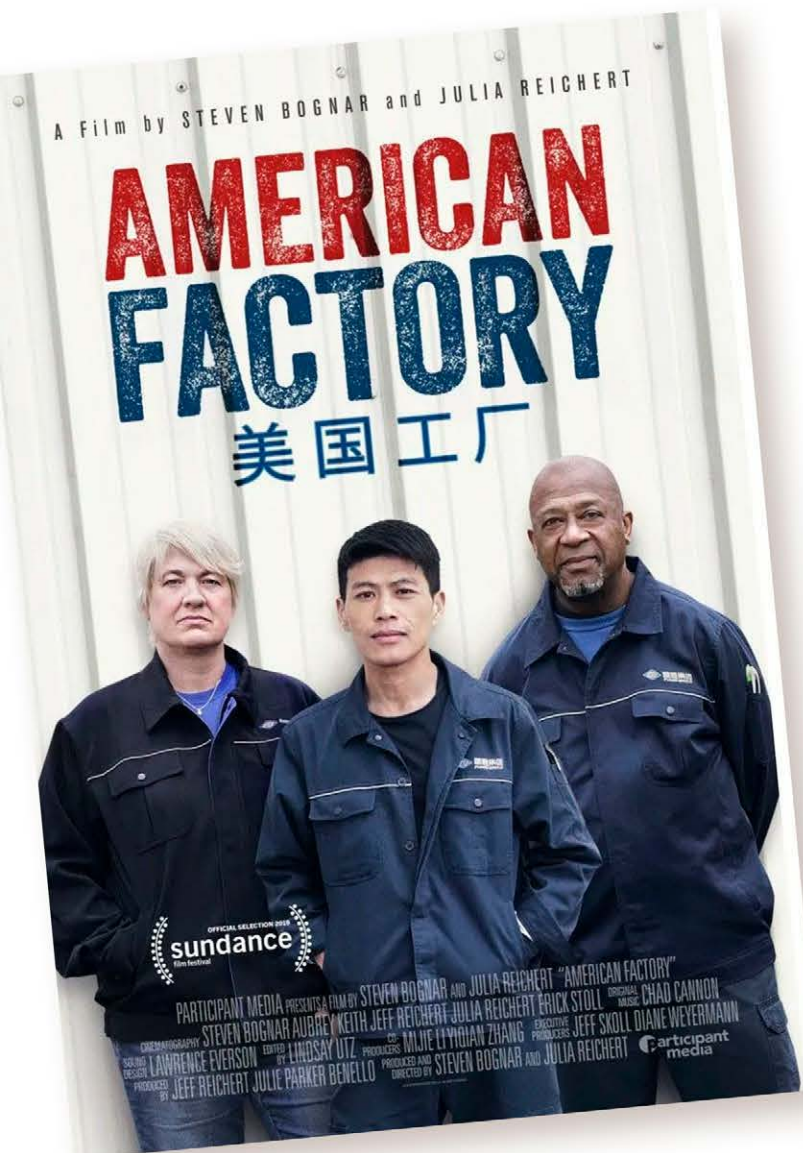
Con esto, hemos demostrado que tenemos una firme convicción de responsabilidad y de sentido común hacia los trabajos que sabemos desempeñar dentro de nuestra empresa, y aseguramos, que en el supuesto caso de que se llegase a renegociar un cambio de todos los trabajadores de esta Organización Sindical en el Valle de México, por otros trabajadores que vinieran a sustituir las tareas laborales nuestras, podríamos garantizar y asegurar que llevarían al fracaso al Valle de México en lo que refiere al sector eléctrico, porque en afán de modestia podemos decir, que nos reconocen entre los mejores trabajadores del sector eléctrico en el mundo, porque ni las inclemencias del tiempo, ni los fenómenos naturales ocasionados por huracanes, inundaciones y terremotos, han hecho que los trabajadores del SUTERM seamos titubeantes ante estas adversidades, al contrario, hemos estado en esos acontecimientos reestableciendo en el menor tiempo posible la energía eléctrica.

Por último, Señor Director, el Comité Ejecutivo Nacional y

nuestro Secretario General, así como todos y cada uno de los trabajadores que formamos parte de esta gran Organización Sindical, deseamos que en la próxima revisión de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, bienio 2020-2022, se lleve a cabo en un marco de respeto mutuo, donde sobresalga la madurez y la sensatez de todos los que formarán parte de las mesas de negociación de ésta revisión, dando privilegio a ambas partes; es decir, a nuestra Institución, la Comisión Federal de Electricidad, así como al grupo de trabajadores de esta Organización Sindical, ante todo ello, deseamos que la revisión contractual sea más amigable que discrepante, en estos tiempos las discrepancias no nos llevan a lograr objetivos, y me refiero principalmente a lo amigable por las palabras que ha manifestado nuestro Sr. Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, el pasado 22 de diciembre de 2019 en Manzanillo, Colima y que vuelve a ratificar el pasado 24 de enero de este año, en la Ciudad de Mérida Yucatán; donde amigablemente se refiere a nosotros los trabajadores y nos califica como "trabajadores de clase mundial" y que solamente nos pide a cambio que nos apliquemos, estamos aplicados y nos seguiremos aplicando, y si es necesario redoblabamos esfuerzos para que el Presidente asuma de nosotros la confianza que debe de tener de los trabajadores, por ello, y por sus palabras nuestro Secretario General y el Comité Ejecutivo Nacional creemos en lo manifestado de nuestro Sr. Presidente; por lo tanto, deseamos y aseguramos que volverán las garantías y las prestaciones que alguna vez fueron mutiladas de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo por algunos directivos innombrables, donde en su momento y ante el fantasma del despido de 20,000 trabajadores en ese tiempo, el Comité Ejecutivo Nacional pudo discernir ¿qué era lo que más convenía para la clase trabajadora?, y ante un Congreso Nacional se decidió pelear por la conservación de la plantilla completa de todos los trabajadores a lo largo y a lo ancho de la República Mexicana de la CFE; ante esas presiones, nos vimos en la necesidad de ceder parte de esas garantías nuestras, pero hoy, en la palabra del Sr. Presidente, podemos vislumbrar un beneficio para nosotros, y estamos seguros que con su ayuda Sr. Director regresarán esas garantías a la Cláusula 69 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

¡Muchas gracias por su atención!

ESPACIO & CULTURA



American Factory

Director: Steven Bognar, Julia Reichert

Género: Documental

Duración: 110 min.

Medio: Netflix

Año: 2019

País: E.U.A.



En 2014, un multimillonario de procedencia china reabrió una antigua fábrica de General Motors en la ciudad de Dayton (Ohio). Para miles de locales, la llegada de un manufacturer multinacional implicaba recuperar sus trabajos -y su dignidad- después de que la recesión hiciese estragos en su día a día. Al principio, el contraste cultural es gracioso, pero los problemas entre el planteamiento chino y el norteamericano no tardan en florecer. Las escasas medidas de seguridad en el trabajo, unidas a un salario muy bajo, siembran dudas en la mentalidad de los trabajadores. Por si esto fuera poco, la empresa amenaza a sus empleados con automatizar más el proceso de producción como respuesta a sus quejas, lo que conlleva la aparición de numerosos problemas a diario en la fábrica.

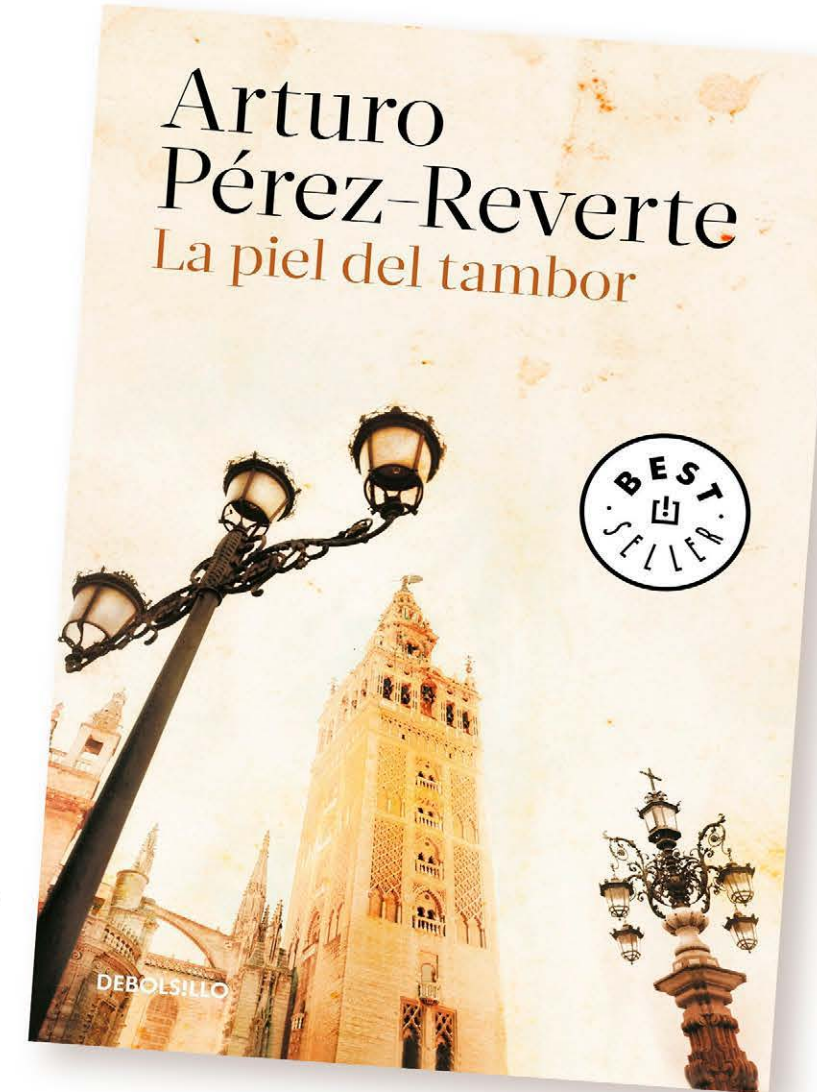
La piel del tambor

Autor: Arturo Pérez-Reverte

Reseña por: Alan Arenales San Juan

Como hombre de fe, a veces me ha desgastado un poco que Dios sea tan terco y empecinadamente callado. Si ya aceptamos que dictó a un grupo de personas reducido una interminable lista de mandamientos esparcidos por el Viejo y Nuevo Testamento, de vez en cuando podría explicarnos una que otra fe de erratas.

Uno de los motivos de la obra de Pérez Reverte que sigo en todas y cada una de sus novelas, es la soledad. La mayoría de sus personajes, me atrevería a decir que todos, actúan de alguna manera sólo para vencer de manera efímera la soledad que los aqueja. Ya sea desde el mando de un buque de guerra en el Siglo XIX o en una prisión enfrentando una sentencia por narcotráfico; desde la visión congelada de una cámara fotográfica o de una torre que es al mismo tiempo el lienzo de un pintor de batallas. La soledad los encarna desde la pérdida de una persona, de un sueño, de una idea o de la inevitable marcha del tiempo que todo lo jode, hasta lo que ya está jodido. Lo que me dejan en claro sus personajes, es que la noción de la soledad es inherente al hombre, tanto acaso como como la facultad del lenguaje articulado. Y aquí y ahora voy a ejercer ambas.



¿Cómo enfrentar la soledad? Esa pregunta puede tener muchas respuestas. Unas de carácter sencillo, otras de naturaleza compleja. Van desde la contemplación hasta la acción, pero hay casos en que implica ambas. Me imagino, que en un principio el Verbo fue Soledad, y por eso se manifestó Dios en la mente del ser humano para que su luz lo acompañase. Desde que creemos que hay alguien que nos creó, ese gélido vacío, esa interminable náusea se ha vuelto más llevadera.

Arturo Pérez-Reverte construye en La piel del tambor una ingeniosa, compleja y fascinante trama novelesca. Con su imaginación desbordante, su espectacular dominio de la ingeniería narrativa y de los diversos géneros superpuestos; misterio, policíaco, historia, romanticismo, aventura, folletín, el autor nos sumerge sin aliento en una historia que corta al lector cualquier posible retirada, arrastrándolo a un enigma cuya clave se esconde a la sombra de los viejos muelles del Guadalquivir; donde todavía hoy, en las noches de luna llena, sombras de mujer agitan sus pañuelos y goletas tripuladas por fantasmas siguen zarpando rumbo a las Antillas.

ATAJOS DE TECLADO EN WINDOWS QUE QUIZÁ NO CONOCÍAS

Por: Ives Amaury Tinoco Martínez

El atajo de teclado, la tecla de acceso rápido, la tecla aceleradora (hotkey), el método abreviado de teclado o la combinación de teclas, es una tecla o conjunto de teclas que efectúa una acción definida previamente. Estas acciones pueden realizarse habitualmente de otro modo: navegando por los menús, tecleando una instrucción más extensa, o utilizando el ratón. Al reducir estos pasos en combinaciones de teclas, el usuario puede ahorrar tiempo y optimizar su experiencia; y es por ello, que en este artículo quiero compartir con ustedes los atajos que considero son los más útiles al momento de trabajar con Windows.

- **Tecla de Windows + D:** Minimiza todas las ventanas, si quieres volver a las ventanas maximizadas, basta con volver a presionar la misma combinación.
- **Tecla de Windows + L:** Bloquea tu sesión y se queda en la pantalla de desbloqueo, muy útil para cuando necesitas levantarte de tu escritorio y que no se quede ningún trabajo abierto y a la vista de todos, de esta manera también te aseguras de que nadie haga uso del equipo en tu ausencia.
- **Tecla de Windows + E:** Abre el explorador de archivos.
- **Alt + Tab:** Alternar entre las diferentes ventanas abiertas, muy bueno para cambiar de un documento a otro, la primera ventana con la que alterna es con la ventana que se encontraba activa anteriormente.
- **Alt + F4:** Cierra la ventana activa.
- **Tecla de Windows + Ctrl + D:** Crea un nuevo escritorio virtual.
- **Tecla de Windows + Tab :** Se abre la vista de tareas, en la que además de las ventanas abiertas se ven también los escritorios virtuales y puedes alternar entre ellos.
- **Tecla de Windows + Izquierda:** Coloca la ventana activa en la mitad izquierda de la pantalla, excelente para visualizar dos carpetas o dos archivos al mismo tiempo.
- **Tecla de Windows + Derecha:** Coloca la ventana activa en la mitad derecha de la pantalla, excelente para visualizar dos carpetas o dos archivos al mismo tiempo.
- **Tecla de Windows + Inicio:** Minimiza todas las ventanas excepto la activa.
- **Tecla de Windows + Impr Pant:** Realiza una captura de pantalla y la guarda automáticamente en la carpeta de capturas, dentro de la carpeta de Imágenes.
- **Tecla de Windows + Shift + S:** Abre el menú de captura de pantalla, de esta manera podrás capturar únicamente el área que deseas dibujando un rectángulo sobre ella.
- **Ctrl + C:** Copia en el portapapeles el texto o archivo seleccionado.
- **Ctrl + V:** Pega un texto o archivo donde tengamos el cursor.
- **Ctrl + X:** Corta en el portapapeles el texto o archivo seleccionado.
- **Ctrl + E:** Selecciona todo el texto de un documento o todos los archivos de una carpeta.
- **Ctrl + Shift + Esc:** Abre el administrador de tareas, utilizado para cuando se traba alguna aplicación y deseamos forzar el cierre de la misma.

Si llegaste hasta este punto, te dejo una función que normalmente, se suele utilizar para jugarle una pequeña broma a los compañeros. Si presionas Ctrl+Alt+flechas del cursor, la pantalla girará en la dirección de la flecha que se presione, con lo que puedes dejar su pantalla de cabeza por ejemplo.

Espero que estos atajos te sean de gran utilidad como lo son para mí en el trabajo diario, son herramientas que tenemos ahí a un teclazo de distancia y que una vez dominadas, seguro estoy de que lograrán facilitarte la labor del día a día.

EL REY DE LAS ARTES MARCIALES MIXTAS

AUTORES DEL ARTÍCULO: LUIS REY GALLEGOS / CAROLINA FLORES GAYTÁN. **FOTOGRAFÍA EDITORIAL:** DAVID MELO GUEVARA.

Tengo alrededor de 8 años practicando el deporte de Artes Marciales Mixtas, de los cuales tengo 4 años siendo profesional y un año en LUX FIGHT LEAGUE, la mejor liga reconocida en Latino América.

En un principio yo sufría sobrepeso y fue un proceso largo, entre constancia y disciplina logré bajar como 20 kilos. Es uno de los puntos que empecé a trabajar no fue fácil pero creo que el tener la meta trazada para empezar a lograr lo que tenía en mente me hizo ser más fuerte y llegar a mi objetivo. Teniendo el peso logré entrar a la categoría Peso Gallo (135 lbs.), en la cual he estado participando desde que inicié.

Siempre he sido una persona deportista, el softbol y beisbol son deportes que me gusta practicar, además de las AMM. Jugué en los equipos internos de CFE y del Sindicato, pero actualmente en esta etapa de mi carrera de peleador he tenido que dedicarme al 100% a entrenar las diferentes disciplinas de las AMM;

dejando por un lado las demás actividades, pero sé que es por un tiempo y más adelante me podré incorporar como antes.

Uno de los puntos que muchas personas me preguntan es acerca de mi rutina, normalmente es lo que les llama la atención; debido a que tengo un trabajo de tiempo completo, al mismo tiempo que soy un atleta de alto rendimiento profesional y un padre de familia.

Les voy a contar como es un día en mi vida:

Me levanto por las mañanas a las 4:30 am para irme a entrenar en mi acondicionamiento físico al gimnasio, regreso a casa para bañarme e irme al trabajo y estar ahí a las 7:30 am, cumplo mi jornada de 8 horas, saliendo paso por mi hijo a la guardería (esto es uno de los sacrificios rutinarios que no se ven, pero es duro dejarlo de una guardería a una estancia, debido a que mi esposa también trabaja). Alrededor de las 6 pm ya estoy entrenando box o lucha y para las 8:15 pm



empieza mi tercer sesión del día, ya sea jiu jitsu o alguna otra técnica que este reforzando; llego a casa, ceno algo rápido, veo a mi familia un rato y algunas veces encuentro a mi hijo dormido; me voy descansar para el día siguiente volver a empezar el día.

Los fines de semana también entreno, me dedico a mi familia, a divertirnos, descansar, pero también tomo mis sesiones de recuperación física con profesionales y veo a mi nutrióloga.

Quiero agradecer a mi sindicato y a mis compañeros, por todo el apoyo que me han brindado, mi forma de agradecerles es dándoles mi ejemplo de que con sacrificio, dedicación y esfuerzo todo se puede lograr.

El mensaje que les quiero a dar a todas las personas y principalmente a mi hijo, es el que si tienes un sueño en la vida, nunca es tarde para empezar, yo empecé mi carrera profesional a los 30 años y todos me decían que estaba loco que me pusiera a trabajar para vivir, pero yo nunca deje de creer en mí, seguí firme en lo que pensaba, y ahora 3 años después estoy aquí cumpliendo mi sueño que para todos parecía imposible.

Sé que aún me queda un largo camino por recorrer, siento que voy a la mitad de mi proceso y seguiré poniendo todo mi empeño para llegar a mi meta. Ya verán que más adelante lo lograré representando y poniendo en alto a mi sindicato, principalmente a mi **SECCIÓN 147**.

Con todo mi agradecimiento,

LUIS REY GALLEGOS FLORES "WICHO"
CORAZÓN DE LEÓN.

¿Qué son los Certificados de Energías Limpias (CEL)?



Uno de los mandatos del Nuevo Modelo Energético es alcanzar las metas en Generación de Energías Limpias y Reducción de Emisiones Contaminantes (LTE y LGCC). Los CEL son el principal instrumento para alcanzar estas metas.



Los CEL son títulos emitidos por la CRE, con valor económico, que acreditan la producción de energía eléctrica limpia.

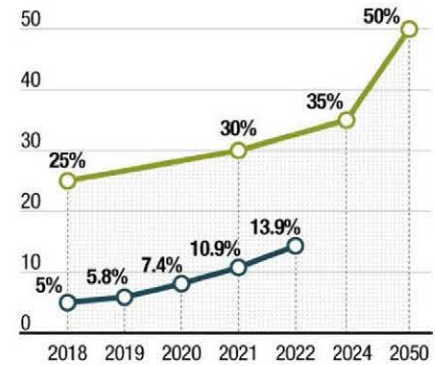
Los generadores de electricidad reciben:

1 CEL = 1 MWh

Objetivo de los CEL

Generar un mercado de energía limpia para llegar a las metas nacionales planteadas por el Nuevo Modelo Energético, las cuales se traducen en metas para cada Participante Obligado.

■ Metas nacionales de Generación de Energías Limpias
■ Obligaciones individuales para la adquisición de CEL (Requisito)



Los participantes obligados del Mercado Eléctrico Mayorista deben comprobar que están consumiendo energía limpia conforme a las obligaciones individuales establecidas a través del Requisito.

Usuarios Calificados Participantes del Mercado

Usuarios de abasto aislado

Suministradores

Titulares de Contratos de Interconexión Legados*

Algunas tecnologías que pueden recibir CEL:

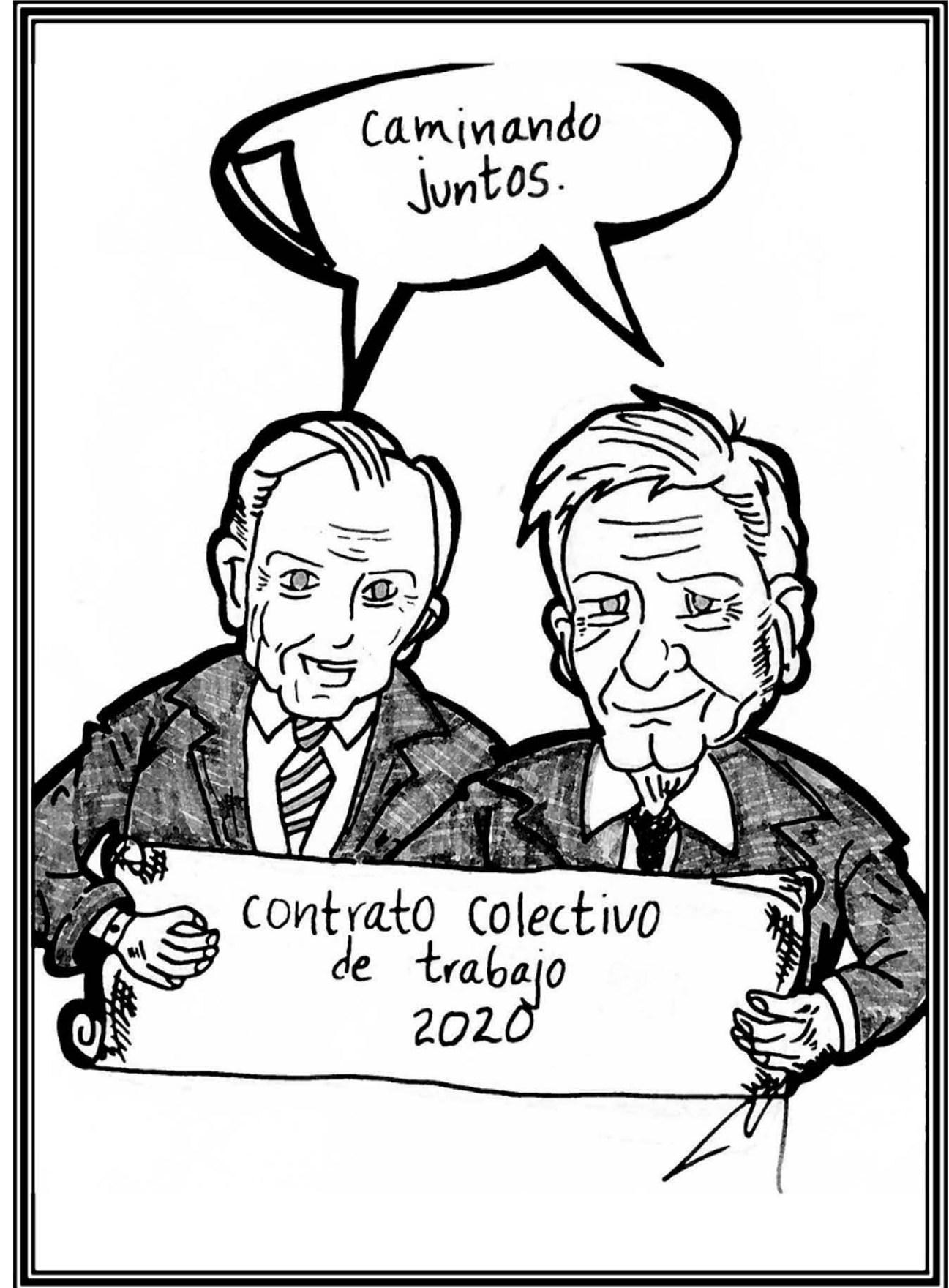


*AQUELLOS QUE NO SE SUMINISTREN EN SU TOTALIDAD POR FUENTES LIMPIAS

FUENTE: COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

Trazos de luz

Por: Yovan Gómez Uribe



#SIEMPRE **Su**term

W W W . S U T E R M . M X